



Resolución de Decanato **1477 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.582/2023 – Prórroga designación – Tomas R. Sayes Fuentes
– AD2 – Geología de los Recursos Mineros – Sede Central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1836 - relacionada a la posesión de funciones del Sr. Tomás Rolando Sayes - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – hasta el 14 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Geología solicita la prórroga de la designación del citado alumno, debido a la existencia de economías.

Que por razones académicas y dadas que existen economías en la cátedra en cuestión, el suscripto resuelve: prorrogar la designación del Sr. Tomas Rolando Sayes Fuentes en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología a partir del 14 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 solamente; Imputar el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanina López). cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese la designación del Sr. **TOMÁS ROLANDO SAYES FUENTES** – DNI N° 41.019.657 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 14 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente Resolución con las economías del cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanina López) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales